



PERÚ

Ministerio de Justicia

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos SUNARP

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

**RESOLUCION JEFATURAL N° 147 -2013-SUNARP/ZR.IV-JEF.**

Iquitos, 20 de diciembre de 2013.

**VISTOS:**

El Oficio N° 413-2013-SUNARP/ZR.IV-UADM del 20 de diciembre de 2013 de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, y el Informe N° 089-2013-SUNARP/ZR.N°IV-ABASTO del 20 de diciembre de 2013 del Área de Abastecimiento de la Unidad de Administración.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 008-2013-SUNARP/ZR.IV-JZ del 18 de Enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 009-SUNARP Sede Iquitos para el ejercicio presupuestal 2013;

Que, de conformidad con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, cada Entidad debe proveer todos los bienes, servicios y obras que se requieran durante el ejercicio presupuestal, así como el monto del presupuesto requerido;

Que, de conformidad con el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N°1017, en concordancia con el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones y el numeral 6° de la Directiva N° 005-2009-OSCE, Resolución N° 169-2009-OSCE-PRE, que señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del ejercicio presupuestal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación del presupuesto institucional; así mismo se establece que toda modificación sea por inclusión o exclusión de procesos de selección deberá ser aprobado por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la entidad;

Que, mediante los documentos de Vistos, la Unidad de Administración de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, solicita la modificación por exclusión del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2013, de la Unidad Ejecutora N° 009-SUNARP Sede Iquitos, del proceso de selección que a continuación se detalla:

**POR EXCLUSIÓN:**

<b>TIPO DE PROCESO</b>	<b>: ADS</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES</b>	<b>: "Adquisición de Uniformes de Verano- Invierno 2014".</b>
<b>OBJETO</b>	<b>: BIENES.</b>
<b>VALOR ESTIMADO</b>	<b>: S/. 109,200.00.00 (CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES).</b>

**FECHA PROBABLE CONVOCAT: OCTUBRE.**

De conformidad con las facultades conferidas con Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 201-2007-SUNARP/SN del 06 de julio de 2007; y, en uso de las atribuciones referidas en el Inciso t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-





PERU

Ministerio  
de Cultura

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos SUNARP

**"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"**

JUS, así como, de la Resolución del Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 349-2012-SUNARP/GG.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 009-SUNARP Sede Iquitos para el Año 2013, POR EXCLUSION del proceso de selección que a continuación se detalla:

**TIPO DE PROCESO** : ADS  
**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES** : "Adquisición de Uniformes de verano-Invierno-2014".  
**OBJETO** : BIENES.  
**VALOR ESTIMADO** : S/. 109,200.00 (CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES).  
**FECHA PROBABLE CONVOCAT** : OCTUBRE

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que en el plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, se publique la Presente Resolución, así como, la exclusión en el respectivo Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE); y, que la Unidad de Administración de la Zona Registral N° Sede Iquitos ejecute las acciones necesarias para la difusión de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, conforme a lo previsto en el artículo 8° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado.



**Regístrese y Comuníquese,**



  
Blas Humberto Rios Gil  
Jefe Zonal (e)  
Zona Registral N° IV Sede Iquitos